

ENTRADA 825-18. DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GALINDO, ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CAPITAL BANK INC., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN SBP-0031-2017 DE 2 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL

Panamá, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

VISTOS:

La firma forense Galindo, Arias & López, actuando en nombre y representación de **CAPITAL BANK INC.**, ha interpuesto ante la Sala Tercera de la Corte Suprema, Demanda Contencioso de Plena Jurisdicción para que se declare nula, por ilegal, la Resolución SBP-0031-2017 de 2 de marzo de 2017, emitida por la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ**, así como sus actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

FUNDAMENTO DE LA DEMANDA Y CARGOS DE ILEGALIDAD.

La apoderada judicial de la actora, inicia describiendo la normativa aplicable en materia bancaria y las atribuciones que establece el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo No.52 de 30 de abril de 2008, al Superintendente de Bancos, entre estas, ejecutar las inspecciones ordenadas por este Decreto Ley, por la Junta Directiva y aquellas que considere necesarias o prudentes (numeral 13) y establecer programas de prevención que permitan un conocimiento de la situación financiera de los bancos, así como verificar la veracidad de la información que los bancos remitan a la Superintendencia (numeral 14). Adiciona que a fin de garantizar la efectividad de tales inspecciones la propia entidad dictó la Resolución No. SBP-JD-0032-2012 del 3 de julio de 2012, que aprobó el Manual Único de Supervisión basada en Riesgos (MUSBER), así como la Resolución No. SBP-

600

RG-0002-2014 de 11 de agosto de 2014, por la que establecen los lineamientos de inspección (Matriz de Hallazgos y Recomendaciones) y su posterior atención y seguimiento por parte del banco.

Expone que, durante el año 2015, la Superintendencia de Bancos llevó a cabo una serie de inspecciones a Capital Bank, Inc., como sigue: Inspección Especial (Régimen de Prevención de Blanqueo de Capitales) del 15 de enero al 5 de febrero, Inspección Especial (para verificar el Proceso Aplicado por el Banco para el Otorgamiento de Préstamos al Consumidor y Otras Facilidades Crediticias a Clientes PEP) del 20 de enero al 4 de febrero, Inspección Integral de Prevención y Régimen Bancario del 23 de enero al 8 de mayo, e Inspección Especial del Régimen de Prevención de Blanqueo de Capitales del 8 de junio al 10 de julio. Señalando que en relación con la Inspección Integral realizada en el periodo del 23 de febrero al 8 de mayo de 2015, la Superintendencia de Bancos expidió el Informe denominado "Matriz de Hallazgos y Recomendaciones" en apego a lo dispuesto en la Resolución SBP-EG-0002-2014 de 11 de agosto de 2014, por lo que una vez enterada su representada pudo ofrecer los descargos y explicaciones pertinentes comunicando la inmediata adopción de las medidas de subsanación, los planes de acción y la presentación de cuatro (4) informes de avances y seguimiento de fechas (19 de noviembre de 2015, 12 de abril, 7 de julio y 14 de octubre de 2016).

Respecto de las inspecciones ejecutadas del 15 de enero al 5 de febrero, del 20 de enero al 4 de febrero, del 23 de enero al 8 de mayo y del 8 de junio al 10 de julio todas del 2015, afirma no se presentaron a Capital Bank, Inc., las correspondientes Matrices de Hallazgos y Recomendaciones privándosele de la oportunidad para aportar sus descargos y/o comentarios al respecto. En tales condiciones, la Superintendencia de Bancos formuló cargos contra la entidad bancaria Capital Bank, Inc., mediante la Resolución SBP-0114-2016 de 29 de junio de 2016, por el posible incumplimiento del Régimen Bancario y del Régimen de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Relacionados basado en el resultado de todas